



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Armenia Quindío, 04 de septiembre de 2020

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandantes:	Ramiro Barrios Vélez
Demandados:	Jairo Patiño Álzate
Radicado	630013103002-2010-00150-00
Asunto	Requiere

Este Despacho actuando dentro del proceso de la referencia, requiere a la parte demandada para que allegue ante esta Judicatura la información solicitada, conforme al auto fechado el 02 de julio de 2020, mediante estado Nro. 045, donde se dispuso lo siguiente:

(...) 2. Se requiere al apoderado de la parte demandada, al estar en mejor posición de suministrar la información requerida, a fin de que, se sirva indicar si la dirección actual de Suelos y cementaciones corresponde a la avenida centenario Nro. 2 – 22 de Armenia Q.; y en caso contrario, se sirva solicitarle a su poderdante la información actual, donde reposa la maquina antes descrita; para darle a conocer al comitente; lo anterior, en el termino de 03 días siguientes a la notificación por estado de la presente providencia, posterior a lo cual, será expedido el despacho comisario.

Lo anterior, en aras de proceder a librar el despacho comisario pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN
Juez

A.A.O

ESTADO No. 073

Hoy, 07/09/2020, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado



MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria